MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución No. 824 del 11 de marzo de 2022

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DTE-SEP-192-2021 LOTES 1 AL 4** cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS EN LA REGION ANDINA GRUPO 1, CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA " VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"**

EL SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el decreto 1292 del 14 de Octubre de 2021, Decreto 1082 de 2015, resolución 3202 del 21 de Octubre de 2021, Resolución 3570 del 16 de noviembre de 2021 y Acta de posesión 202 del 16 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 7 de diciembre de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DTE-SEP-192-2021,** que tiene por objeto contratar la **"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS EN LA REGION ANDINA GRUPO 1, CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA " VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 "** y mediante Resolución No. 4280 del 22 de diciembre de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 22 de diciembre de 2021.

Que, el cierre del Concurso de Méritos Abierto se realizó el día 25 de enero de 2022, recibiendo 73 propuestas, tal como consta en el Secop II.

Que, dentro del término establecido en la adenda 3, se publicó el Informe de Evaluación preliminar el 25 de febrero de 2022.

Que según adenda 3 del 15 de febrero de 2022, el informe de evaluación definitivo de las propuestas se publicó el día 4 de marzo de 2022, en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación y el informe de respuestas a las observaciones se publicó el 7 de marzo de 2022, así como el alcance a este último informe.

Que el día 7 de marzo de 2022 se publicó el protocolo con las instrucciones que se debían seguir para participar en la audiencia del 8 de marzo de 2022 de acuerdo con el cronograma establecido en adenda 3, en la realización de Audiencia Virtual "Microsoft Teams" en la cual se efectuará la apertura del Sobre No. 3. (Oferta Económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación por parte del comité evaluador.

Que cumpliendo con el cronograma del proceso, el día 8 de marzo de 2022 se reunieron para llevar a cabo audiencia Virtual "Microsoft Teams" en la cual se efectúa la apertura del Sobre No. 3. (Oferta Económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, el comité evaluador y por parte de los proponentes

del citado proceso, las personas que se relacionaron en el reporte del aplicativo forms, con el fin de realizar el establecimiento del orden de elegibilidad, verificación de capital de trabajo demandado, revisión de la oferta económica del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad y dar la recomendación de adjudicación del proceso al ordenador del gasto; en el trascurso de dicha audiencia se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

LOTE 1

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO INGESEC-1	99,2008341	14	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO ETSA-SIGA	99,1348924	57	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO VIAL INTEGRAL ANDINA	97,3638245	24	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO INTERVENTORES HUILA 2022	97,0574330	48	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO DIRAC-INFRAOBRAS	94,1931043	54	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO INCOL URBA	93,7718046	32	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO 2022-IN	92,8501138	19	ELEGIBLE
8°	PLANES S.A.S	92,7776551	26	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO VIAL CVC	91,1557681	18	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO INTER ANDINA	86,7771458	38	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO ANDINO	86,0198025	13	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO VIAL JAC 2022	81,0798255	3	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL H-H	80,1463470	9	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO REACTIVACIÓN AC 192	79,6367605	17	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO VISI-192	77,9066139	52	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO CONEXIÓN 2022 AC	76,2545255	33	ELEGIBLE
17°	Gómez Cajiao y Asociados S.A.S.	75,3563564	73	ELEGIBLE
18°	VELNEC S.A	72,0226196	37	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO INTER – CONEXIÓN VIAL	71,6932095	63	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO CONEXIÓN DE TERRITORIOS	69,9671777	61	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO VIAL TCB 2021	67,9915631	49	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO VIAS ECG	67,7614241	56	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO INTERDISEÑOS CONEXIÓN 2022	66,2182695	50	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO INTERVENTORES CONEXIÓN	64,2971125	27	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO GIS REGIÓN ANDINA	62,9311286	30	ELEGIBLE
26°	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S "SERVINC S.A.S	59,9547482	6	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO COINT 192	59,1901587	53	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO AYESA COPEBA 192	55,9001988	40	ELEGIBLE
29°	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	54,8332983	51	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO VISIÓN COLOMBIA	53,9517417	59	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO REACTIVACIÓN TIS	50,9470633	43	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO T&G INV 192/22	47,6814389	25	ELEGIBLE
33°	TEC CUATRO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	44,9866298	46	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO APPLUS – INGEANDINA 192	43,2229175	23	ELEGIBLE
35°	WSP CONSULTORIA S.A.S	42,5834008	12	ELEGIBLE
36°	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	42,3224097	35	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO CONEXIÓN 22	42,0928097	28	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 192	34,0254119	4	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO VIAL SRN	31,0000000	11	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO INGENIERIA 2022	31,0000000	44	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO VIAS REGION ANDINA 192	31,0000000	58	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO VIAL IVICSA-UG21	27,9181059	15	ELEGIBLE

43°	CONSORCIO MAC VIAS COLOMBIA	11,0000000	72	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL GP 1	0,0000000	2	NO ELEGIBLE
45°	Restrepo y Uribe S.A.S.	0,0000000	7	NO ELEGIBLE
46°	CONSORCIO REGIÓN ANDINA 192	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
47°	CONSORCIO INGENIERIA 2022	0,0000000	55	NO ELEGIBLE
48°	CONSORCIO INTERVENTOR REGANDINA	0,0000000	70	NO ELEGIBLE

Que de esta manera se confirma que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad para el LOTE 1, es el **PROPONENTE No. 14 CONSORCIO INGESEC-1**

Que se dio apertura al Sobre No. 3 de la propuesta ubicada en primer orden de elegibilidad y se confirmó que la oferta económica estuviera suscrita por parte del proponente interesado en el presente proceso de contratación.

Que se dio lectura del contenido de los formularios y del valor consignado en la oferta económica, así mismo se procedió a realizar la verificación de la consistencia de dicha propuesta, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($8.489.968.693,00), IVA incluido, con un factor multiplicador de 2.36,** suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso, sin corrección aritmética.

Que; por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines de la contratación es la presentada por el **PROPONENTE No. 14 CONSORCIO INGESEC-1,** representado legalmente por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE con cédula de ciudadanía No. 80.854.607; integrado por SEDIC S.A. con NIT 890910447-2, representante legal ALEJANDRO MARIN CERON CC 10.018.553 y una participación del 60%; por SEDIC CONSULTING S.A.S. con NIT 901216744-8, representante legal ANDRES FERNANDEZ JARAMILLO cédula de ciudadanía No. 8.164.947 y participación del 35%; y por INGEPLAN.CO S.A.S. con NIT 800169622-1, representante legal JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE con cédula de ciudadanía No. 80.854.607 y participación del 5%; por un valor total de la propuesta de **OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($8.489.968.693,00), IVA incluido,** con un factor multiplicador de 2.36.

LOTE 2

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO VIAL SRN	98,1721962	11	ELEGIBLE
2°	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	94,7958438	35	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO VIAS REGION ANDINA 192	94,6211966	58	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO HUILA 22	89,5362870	67	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO INTER – CONEXIÓN VIAL	83,6421695	63	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL H-H	83,5998961	9	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO AYESA COPEBA 192	79,4390384	40	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO CONEXIÓN DE TERRITORIOS	78,2894855	61	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO INCOL URBA	77,8078043	32	ELEGIBLE
10°	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC	77,5573063	5	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO INTERVENTORES CONEXIÓN	75,9205295	27	ELEGIBLE
12°	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S "SERVINC S.A.S	75,2693813	6	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO VIAL TCB 2021	74,9371046	49	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO AYA 192	73,7461875	62	ELEGIBLE
15°	CONSULTORES DONOVAN SAS	73,0745430	42	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO VIAL JAC 2022	72,5468937	3	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO INTERVIAS CPZ	72,1151675	64	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO VIAL CVC	71,5600660	18	ELEGIBLE
19°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	71,3883900	16	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO APPLUS – INGEANDINA 192	70,6279636	23	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO INTER ANDINA	70,3635475	38	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO ANDINO	70,2345012	13	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO CONEXIÓN 2022 AC	69,8922187	33	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO VIAL INTEGRAL ANDINA	69,6735380	24	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO 2022-IN	69,3312392	19	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO T&G INV 192/22	68,7563709	25	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO INGESEC-1	68,2895024	14	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL GP 1	67,2164732	2	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO DIRAC-INFRAOBRAS	67,0757861	54	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO INTERDISEÑOS CONEXIÓN 2022	65,9294195	50	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO GIS REGIÓN ANDINA	65,9190586	30	ELEGIBLE
32°	TEC CUATRO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	62,8155757	46	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO INTERVENTORES HUILA 2022	62,4521741	48	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO CONEXIÓN ANDINA	61,7668210	60	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO REACTIVACIÓN TIS	60,9160043	43	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO VÍAS REGION ANDINA	60,2263852	29	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO COINT 192	58,4745389	53	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO VIAS ECG	56,4061339	56	ELEGIBLE

39°	CONSORCIO ETSA-SIGA	55,4246149	57	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO VIAL IVICSA-UG21	52,8210904	15	ELEGIBLE
41°	Restrepo y Uribe S.A.S.	52,0173495	7	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 192	50,8102507	4	ELEGIBLE
43°	Gómez Cajiao y Asociados S.A.S.	50,4566960	73	ELEGIBLE
44°	WSP CONSULTORIA S.A.S	50,1600909	12	ELEGIBLE
45°	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	47,0753137	51	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO CONEXIÓN 22	46,1203562	28	ELEGIBLE
47°	PLANES S.A.S	41,9434822	26	ELEGIBLE
48°	MIRS LATINOAMERICA S.A.S	31,0000000	34	ELEGIBLE
49°	VELNEC S.A	31,0000000	37	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO MEJORES VIAS	31,0000000	41	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO INGENIERIA 2022	31,0000000	44	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO VISI-192	30,4930440	52	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO MAC VIAS COLOMBIA	11,0000000	72	ELEGIBLE
54°	CONSULTORIA VIAL S.A.S	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
55°	CONSORCIO BY SOLUCIONES 2022	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
56°	CONSORCIO REGIÓN ANDINA 192	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
57°	CONSORCIO INGENIERIA 2022	0,0000000	55	NO ELEGIBLE
58°	CONSORCIO MEJORAMIENTO 192 MM	0,0000000	68	NO ELEGIBLE
59°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	0,0000000	69	NO ELEGIBLE
60°	CONSORCIO INTERVENTOR REGANDINA	0,0000000	70	NO ELEGIBLE

Que de esta manera se confirma que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad para el LOTE 1, es el **PROPONENTE No. 11 CONSORCIO VIAL SRN**

Que se dio apertura al Sobre No. 3 de la propuesta ubicada en primer orden de elegibilidad y se confirmó que la oferta económica estuviera suscrita por parte del proponente interesado en el presente proceso de contratación.

Que se dio lectura del contenido de los formularios y del valor consignado en la oferta económica, así mismo se procedió a realizar la verificación de la consistencia de dicha propuesta, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($4.499.641.403,00), IVA incluido, con un factor multiplicador de 2.36,** suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso, sin corrección aritmética.

Que; por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines de la contratación es la presentada por el **PROPONENTE No. 11. CONSORCIO VIAL SRN,** representado legalmente por DENNIS SMITH ALVAREZ BAYONA con cédula de ciudadanía 88138754; integrado por INTERPRO S.A.S. con NIT 804001735-6 representante legal DENNIS SMITH ALVAREZ BAYONA con cédula de ciudadanía 88138754 y una participación del 95%; por PROCONSULTING S.A.S. con NIT 900986020-3, representante legal LUIS ENRIQUE GÓMEZ FLÓREZ cédula de ciudadanía No. 91213103 y participación del 5%; por un valor total de la propuesta de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($4.499.641.403,00), IVA incluido,** con un factor multiplicador de 2.36.

LOTE 3

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	Restrepo y Uribe S.A.S.	99,7907939	7	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO CONEXIÓN 2022 AC	98,9241499	33	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO APPLUS – INGEANDINA 192	92,8912956	23	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO VIAL SRN	92,5384329	11	ELEGIBLE
5°	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC	90,6091720	5	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO VIAS REGION ANDINA 192	90,0086401	58	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO INTERVIAS CPZ	88,2297545	64	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO INTER – CONEXIÓN VIAL	87,5481444	63	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO INGESEC-1	86,7861118	14	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL H-H	86,3335477	9	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO VIAL CVC	84,9366698	18	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO 2022-IN	84,2861534	19	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO VIAL JAC 2022	84,1773060	3	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO INCOL URBA	83,8557747	32	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO RED VIAL	83,2590927	66	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO T&G INV 192/22	82,9359876	25	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO INTER ANDINA	82,8020336	38	ELEGIBLE
18°	MIRS LATINOAMERICA S.A.S	79,3159941	34	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO REACTIVACIÓN TIS	78,9199817	43	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO VIAL TCB 2021	78,8703502	49	ELEGIBLE
21°	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S "SERVINC S.A.S	77,5831015	6	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO AYA 192	75,9880982	62	ELEGIBLE
23°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	75,0219792	16	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO VIAL NACIONAL	74,5026690	10	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO INTERVENTORES HUILA 2022	72,4842436	48	ELEGIBLE
26°	WSP CONSULTORIA S.A.S	71,8293735	12	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO VIAS ECG	71,5108058	56	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO GIS REGIÓN ANDINA	71,0707710	30	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO AYESA COPEBA 192	69,3788491	40	ELEGIBLE
30°	CONSULTORES DONOVAN SAS	67,1257839	42	ELEGIBLE

31°	CONSORCIO CONEXIÓN ANDINA	66,7220720	60	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO COINT 192	63,9682860	53	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO INTERVENTORES CONEXIÓN	63,5823006	27	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO DIRAC-INFRAOBRAS	60,7550177	54	ELEGIBLE
35°	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	60,6759629	51	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO CONEXIÓN 22	59,5474808	28	ELEGIBLE
37°	PLANES S.A.S	58,5201163	26	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO VIAL IVICSA-UG21	57,4854874	15	ELEGIBLE
39°	TEC CUATRO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	56,2926273	46	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO VIAL INTEGRAL ANDINA	53,8949006	24	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 192	53,4937842	4	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO INTERVIAL SEP 192	49,2719088	65	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO ETSA-SIGA	48,3813062	57	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO ANDINO	45,7056073	13	ELEGIBLE
45°	Gómez Cajiao y Asociados S.A.S.	43,1053047	73	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO VISI-192	43,0862891	52	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO MEJORES VIAS	39,2722694	41	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO CONEXIÓN VIAL GP 1	38,0700462	2	ELEGIBLE
49°	VELNEC S.A	31,0000000	37	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO INGENIERIA 2022	31,0000000	44	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO INTERDISEÑOS CONEXIÓN 2022	31,0000000	50	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO MAC VIAS COLOMBIA	11,0000000	72	ELEGIBLE
53°	CONSULTORIA VIAL S.A.S	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
54°	CONSORCIO BY SOLUCIONES 2022	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
55°	CONSORCIO VIAS REGION ANDINA	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
56°	CONSORCIO VIAL NOGAPP	0,0000000	36	NO ELEGIBLE
57°	CONSORCIO REGIÓN ANDINA 192	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
58°	CONSORCIO INGENIERIA 2022	0,0000000	55	NO ELEGIBLE
59°	CONSORCIO MEJORAMIENTO 192 MM	0,0000000	68	NO ELEGIBLE
60°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	0,0000000	69	NO ELEGIBLE
61°	CONSORCIO INTERVENTOR REGANDINA	0,0000000	70	NO ELEGIBLE

Que de esta manera se confirma que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad para el LOTE 1, es el **PROPONENTE No. 7. RESTREPO Y URIBE S.A.S.**

Que se dio apertura al Sobre No. 3 de la propuesta ubicada en primer orden de elegibilidad y se confirmó que la oferta económica estuviera suscrita por parte del proponente interesado en el presente proceso de contratación.

Que se dio lectura del contenido de los formularios y del valor consignado en la oferta económica, así mismo se procedió a realizar la verificación de la consistencia de dicha propuesta, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($3.933.258.794,00), IVA incluido,** con un factor multiplicador de 2.36**,** suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso, sin corrección aritmética.

Que; por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines de la contratación es la presentada por el **PROPONENTE No. 7. RESTREPO Y URIBE S.A.S.**; con NIT 860009250-6, representado legalmente por ALEJANDRO NICOLAS RESTREPO GOMEZ con cedula de ciudadanía 79155746; por un valor total de la propuesta de **TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($3.933.258.794,00), IVA incluido,** con un factor multiplicador de 2.36.

LOTE 4

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO CARRETERAS ET.	99,0613639	8	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO 2022-IN	98,9810760	19	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO VIAS RURALES 2022	98,8606119	1	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO INCOL URBA	98,4244301	32	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO VIAL JAC 2022	97,7061622	3	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO REACTIVACIÓN TIS	97,6715022	43	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO VIAL CVC	97,0001875	18	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO CONEXIÓN 2022 AC	96,8880647	33	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO INTERVENTORES CONEXIÓN	96,3226193	27	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO VIAL SRN	96,1029135	11	ELEGIBLE
11°	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC	96,0291509	5	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO INTERVIAS CPZ	95,4028700	64	ELEGIBLE

13°	VELNEC S.A	94,9550016	37	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO HUILA 22	94,2768759	67	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO AYA 192	93,9985081	62	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL H-H	92,3807361	9	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO VIAL TCB 2021	91,7315782	49	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO ANDINO	91,5850848	13	ELEGIBLE
19°	TEC CUATRO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	91,1374163	46	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO INTERVENTORÍA G4	89,1781774	20	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO APPLUS – INGEANDINA 192	88,6494732	23	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO CONEXIÓN ANDINA	86,2048392	60	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO INTER OBRAS G&G	86,0516086	31	ELEGIBLE
24°	CONSULTORES DONOVAN SAS	85,2629480	42	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL NARIÑO	85,1985120	71	ELEGIBLE
26°	Restrepo y Uribe S.A.S.	83,7185818	7	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO VIAS ECG	81,8921905	56	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO INGESEC-1	79,0004354	14	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO VIAS REGION ANDINA 192	78,7366987	58	ELEGIBLE
30°	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	77,6476588	51	ELEGIBLE
31°	PLANES S.A.S	75,2862423	26	ELEGIBLE
32°	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S "SERVINC S.A.S	74,5245252	6	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO VIAL INTEGRAL ANDINA	73,0553670	24	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO CONEXIÓN 22	64,7904486	28	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO INTER – CONEXIÓN VIAL	63,3082806	63	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO NARIÑO JAI	62,1929377	45	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO VISI-192	57,9176326	52	ELEGIBLE
38°	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	57,3243483	16	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO VIAL IVICSA-UG21	52,8218054	15	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO VIAL NACIONAL	47,4769844	10	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO INTERVENTORES HUILA 2022	38,6828056	48	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO GIS REGIÓN ANDINA	31,0000000	30	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO AYESA COPEBA 192	31,0000000	40	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO MEJORES VIAS	31,0000000	41	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO INGENIERIA 2022	31,0000000	44	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO DIRAC-INFRAOBRAS	31,0000000	54	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO INTERVIAL SEP 192	23,6101989	65	ELEGIBLE
48°	CONSULTORIA VIAL S.A.S	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
49°	CONSORCIO BY SOLUCIONES 2022	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
50°	CONSORCIO VÍAS REGION ANDINA	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
51°	CONSORCIO VIAL NOGAPP	0,0000000	36	NO ELEGIBLE
52°	CONSORCIO REGIÓN ANDINA 192	0,0000000	39	NO ELEGIBLE
53°	CONSORCIO SICCORD	0,0000000	47	NO ELEGIBLE
54°	CONSORCIO INGENIERIA 2022	0,0000000	55	NO ELEGIBLE
55°	CONSORCIO MEJORAMIENTO 192 MM	0,0000000	68	NO ELEGIBLE
56°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	0,0000000	69	NO ELEGIBLE

Que de esta manera se confirma que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad para el LOTE 1, es el **PROPONENTE No. 8. CONSORCIO CARRETERAS**

Que se dio apertura al Sobre No. 3 de la propuesta ubicada en primer orden de elegibilidad y se confirmó que la oferta económica estuviera suscrita por parte del proponente interesado en el presente proceso de contratación.

Que se dio lectura del contenido de los formularios y del valor consignado en la oferta económica, así mismo se procedió a realizar la verificación de la consistencia de dicha propuesta, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($2.401.803.599,00), IVA incluido,** con un factor multiplicador de 2.36**,** suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso, sin corrección aritmética.

Que; por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines de la contratación es la presentada por el **PROPONENTE No. 8. CONSORCIO CARRETERAS ET,** representado legalmente por ELSA TORRES ARENALES con cédula de ciudadanía 63323375; integrado por ELSA TORRES ARENALES con cédula de ciudadanía 63323375 y una participación del 50% y por RT TERRA S.A.S. con NIT 900579055-5, representante legal ELSA TORRES ARENALES con cédula de ciudadanía 63323375 y participación del 50%; por un valor total de la propuesta de **DOS MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($2.401.803.599,00), IVA incluido,** con un factor multiplicador de 2.36.

Que; de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el Concurso de Méritos No. **CMA-DTE-SEP-192-2021**, a los proponentes relacionados en los considerandos anteriores, recomendación que es acogida y; en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos **No. CMA-DTE-SEP-192-2021** cuyo objeto es **"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS EN LA REGION ANDINA GRUPO 1, CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA " VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"** así:

LOTE 1 cuyo objeto es **"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"** al proponente No. **14. CONSORCIO INGESEC-1,** representado legalmente por JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE con cédula de ciudadanía No. 80.854.607; integrado por SEDIC S.A. con NIT 890910447-2, representante legal ALEJANDRO MARIN CERON CC 10.018.553 y una participación del 60%; por SEDIC CONSULTING S.A.S. con NIT 901216744-8, representante legal ANDRES FERNANDEZ JARAMILLO cédula de ciudadanía No. 8.164.947 y participación del 35%; y por INGEPLAN.CO S.A.S. con NIT 800169622-1, representante legal JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE con cédula de ciudadanía No. 80.854.607 y participación del 5%; por un valor total de la propuesta de **OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($8.489.968.693,00), IVA incluido,** con un factor multiplicador de 2.36.

LOTE 2 cuyo objeto es **"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"** al proponente No. **11. CONSORCIO VIAL SRN,** representado legalmente por DENNIS SMITH ALVAREZ BAYONA con cédula de ciudadanía 88138754; integrado por INTERPRO S.A.S. con NIT 804001735-6 representante legal DENNIS SMITH ALVAREZ BAYONA con cédula de ciudadanía 88138754 y una participación del 95%; por PROCONSULTING S.A.S. con NIT 900986020-3, representante legal LUIS ENRIQUE GÓMEZ FLÓREZ cédula de ciudadanía No. 91213103 y participación del 5%; por un valor total de la propuesta de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($4.499.641.403,00), IVA incluido,** con un factor multiplicador de 2.36.

LOTE 3 cuyo objeto es **"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA " VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"** al proponente No. **7. RESTREPO Y URIBE S.A.S.**; con NIT 860009250-6, representado legalmente por ALEJANDRO NICOLAS RESTREPO GOMEZ con cedula de ciudadanía 79155746; por un valor total de la propuesta de **TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($3.933.258.794,00), IVA incluido,** con un factor multiplicador de 2.36.

LOTE 4 cuyo objeto es **"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"** al proponente No. **8. CONSORCIO CARRETERAS ET,** representado legalmente por ELSA TORRES ARENALES con cédula de ciudadanía 63323375; integrado por ELSA TORRES ARENALES con cédula de ciudadanía 63323375 y una participación del 50% y por RT TERRA S.A.S. con NIT 900579055-5, representante legal ELSA TORRES ARENALES con cédula de ciudadanía 63323375 y participación del 50%; por un valor total de la propuesta de **DOS MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($2.401.803.599,00), IVA incluido,** con un factor multiplicador de 2.36.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los plazos para la ejecución de los contratos producto de la presente selección son: LOTE 1: hasta el 31 de diciembre de 2028, LOTE 2: hasta el 31 de diciembre de 2024, LOTE 3: hasta el 31 de diciembre de 2024 y LOTE 4: hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: Hacen parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia de establecimiento de orden de Elegibilidad y Apertura del Sobre No. 3, de fecha 8 de marzo de 2022.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Firmado digitalmente por EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO

EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO
Subdirector de Procesos de Selección Contractuales

	NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA
Proyectó-Evaluador Jurídico	Mabel Tatiana Jaramillo Alegría	Abogada – Contratista – Subdirección de Procesos de Selección Contractuales DJ	
Vo. Bo. Evaluador Técnico	Alberto Miranda	Ingeniero- Contratista - Subdirección de Procesos de Selección Contractuales DJ	
Vo. Bo. Evaluador Financiero	Doly Angelica Moreno Caucali	Financiero- Contratista - Subdirección de Procesos de Selección Contractuales DJ	
Vo. Bo. Evaluador Financiero	Junior Rafael Alandette Bermudez	Financiero- Contratista - Subdirección de Procesos de Selección Contractuales DJ	Junior Alandette B.
Vo. Bo. Evaluador Económico	Claudia Patricia Roman Castañeda	Económico - Contratista - Subdirección de Procesos de Selección Contractuales DJ	
Revisó-Aprobó	Yavira Esperanza Florian Castañeda	Coordinadora Grupo Misional	